

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2021

Presidencia de la C. diputada Ana Patricia Báez Guerrero

(09:30 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Buenos días.
Vamos a dar inicio.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el sistema electrónico de pase de asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: *presente.*

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: *presente.*

Diputado César Garrido: *presente.*

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: *presente.*

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 11-08-2021

09:30:07Asistentes: 7

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 11 diputadas y diputados. Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Se dispensa la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 25 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- TREINTA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

4.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

4.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 68 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

4.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 68 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.

4.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ.

4.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

4.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ.

4.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

4.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

4.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

4.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL.

4.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

4.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

4.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL.

4.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

4.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

4.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.

4.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

4.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

4.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

4.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

4.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

4.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 19 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

4.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 70 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL

4.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

4.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

4.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

4.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

4.28.- DEL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

4.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

4.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL.

5.- SEIS, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE OPINIÓN RESPECTO A SEIS INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIA DE USO DE SUELO.

6.- UNO, DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A CUATRO INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIA DE USO DE SUELO.

7.- UNO, DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

8.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

9.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

10.- UNO, DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

11.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

12.- UNO, MEDIANTE AL CUAL SE REMITE UN ALCANCE A UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

13.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ACUERDO APROBADO POR SU PLENO.

INICIATIVAS DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LA LEY DE VIVIENDA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO

FEDERAL, EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA NORMA DE ORDENAMIENTO NÚMERO 26 QUE FORMA PARTE DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.Y LA DE HACIENDA.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

INICIATIVAS

16.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

ACUERDOS

17.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/035ADDENDUM/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROGRAMA GENERAL DE ENTREGA RECEPCIÓN POR CONCLUSIÓN DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LOS RECURSOS FINANCIEROS, PRESUPUESTALES, MATERIALES; ASÍ COMO DE LOS BIENES ASIGNADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS, GRUPOS PARLAMENTARIOS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS.

18.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/038/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA DÉCIMO NOVENA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE TRABAJO INTERNO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

19.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/039/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LLEVAR A CABO MEDIDAS TENDIENTES PARA DESTACAR LA RELEVANCIA Y LOS LOGROS DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

20.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/041/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN PRESENCIAL DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2021.

PROPOSICIONES

21.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA EN TLALPAN, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN TLALPAN, PARA QUE ANTES DE QUE CONCLUYA SU GESTIÓN COMO ALCALDESA, ENVÍE A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO AMBIENTAL QUE SE HAN REALIZADO POR PARTE DEL INSTITUTO DE GEOGRAFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO, SOBRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EXISTENTES EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA DRA. ROSAURA RUÍZ GUTIÉRREZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, A EFECTO DE

QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE SANITIZACIÓN PERMANENTE, INSTALACIÓN DE DESPACHADORES DE GEL, COLOCACIÓN DE TAPETES SANITIZANTES Y TERMÓMETROS EN LOS ACCESOS A LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO SE ENTREGUE A CADA UNA DE LAS Y LOS ALUMNOS DE DICHS PLANTELES, UN KIT DE PROTECCIÓN SANITARIO EN CONTRA DEL COVID19, PARA EL CORRECTO Y SEGURO REGRESO A CLASES; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO Y HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE INFORMEN A ESTE CONGRESO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA ELABORACIÓN DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DEL TÍTULO QUINTO “DE LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ACCIONES CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL”, RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA, ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO, DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL” PUBLICADO EL 23 DE ABRIL DE 2021 EN GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LIC. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ, ASÍ COMO A LA LIC. ESTHELA DAMIÁN PERALTA, DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES URGENTES Y NECESARIAS TENDIENTES A TUTELAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA SEGURIDAD ECONÓMICA Y LA SALUD PSICOLÓGICA DE LAS Y LOS NIÑOS QUE A CAUSA DEL COVID19, QUEDARON HUÉRFANOS, DE UNO O LOS DOS PADRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO Y HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CDMX (C5) JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN, PARA QUE APORTE LOS ELEMENTOS Y EVIDENCIAS NECESARIOS PARA COADYUVAR A RESPETAR LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS IMPLICADAS EN PROCESOS PENALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada el acta de referencia en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta. Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

Diputada Presidenta, si me permite hacer un posicionamiento a nombre de mi bancada de MORENA, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, adelante diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

A nombre de mi bancada del grupo parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, nos solidarizamos con la periodista Azucena Uresti, por las amenazas

vertidas en su contra por parte de un grupo del crimen organizado. Hay que destacar la pronta acción del Presidente de la República, así como de la Jefa de Gobierno de la capital quienes ya ofrecieron brindar el apoyo necesario para proteger la integridad de la comunicadora. No obstante, todas y todos los comunicadores amenazados deben ser incluidos en el sistema de protección a periodistas.

Las y los legisladores estaremos pendientes de que se cumplan las tareas de protección para las y los comunicadores que son amenazados en su persona y que sea de esa manera buscar acallar su trabajo periodístico.

Muchísimas gracias y toda la solidaridad para la periodista Azucena Uresti.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibieron por parte de la Dirección General de Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 30 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente que se recibieron por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, 6 opiniones respecto a las iniciativas ciudadanas en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte de la alcaldía Cuauhtémoc, una opinión respecto a 4 iniciativas ciudadanas en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII

de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la alcaldía Miguel Hidalgo, una opinión respecto a una iniciativa ciudadana en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, una opinión con respecto a una iniciativa ciudadana en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Secretaría de Educación, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte de la unidad de enlace de la Secretaría de Gobernación un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Comisión de Participación ciudadana de la colonia Lomas de Chapultepec una opinión respecto a una iniciativa ciudadana en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado mediante el cual se remite un alcance a una iniciativa ciudadana en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibió por parte del poder legislativo del Estado de Querétaro un comunicado mediante el cual remite un acuerdo aprobado por su pleno.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a los que haya lugar.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de vivienda para la Ciudad de México, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Código Fiscal de la Ciudad de México y la norma de ordenamiento número 26 que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del programa general de desarrollo urbano de la Ciudad de México, suscrita por la persona titular de la jefatura de gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso a), 31 numeral Uno y 32 apartado C inciso d) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Hacienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación de la Ciudad de México, suscrita por la persona titular de la jefatura de gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso a), 31 numeral uno y 32 apartado C inciso d) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso a), 31 numeral uno apartado C inciso d) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/035ADDENDUM/2021 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se establecen las bases del Programa General de Entrega-Recepción por Conclusión de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, relativo a los recursos financieros, presupuestales, materiales, así como de los bienes asignados a las comisiones, comités, grupos parlamentarios, diputadas y diputados y módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/035ADDENDUM/2021 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se establecen las bases del Programa General de Entrega-Recepción por Conclusión de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, relativo a los recursos financieros, presupuestales, materiales, así como de los bienes asignados a las comisiones, comités, grupos parlamentarios, diputadas y diputados y módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas.

Acuerdo:

Primero.- Se modifica el resolutivo Quinto del Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/035/2021 para quedar como sigue:

Quinto.- Asimismo, conforme al procedimiento vigente, la entrega de los bienes asignados se realizará ante la Dirección General de Servicios, de conformidad al siguiente calendario:

Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas: del 1° al 29 de julio de 2021.

Comisiones y comités: del 2 al 31 de agosto de 2021.

Grupos parlamentarios, diputadas y diputados: del 9 al 27 de agosto de 2021.

Segundo.- Túrnese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que por su conducto se haga del conocimiento de la Comisión Permanente, así como para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Comisión Permanente, así como a los titulares de las unidades administrativas para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/038/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a la décima novena modificación de la integración de las comisiones y comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/038/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a la décima novena modificación de la integración de las comisiones y comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura propone la décima novena modificación de la integración de las comisiones ordinarias y comités de trabajo interno para quedar como sigue:

Integración de la diputada Margarita Saldaña Hernández en las siguientes comisiones ordinarias:

Comisión:

Asuntos Laborales, Trabajos y Previsión Social. Posición: Presidencia.

Alcaldías y Límites Territoriales. Posición: Vicepresidencia.

Cultura. Posición: Vicepresidencia.

Administración Pública Local: Posición: Secretaria.

Derechos Humanos. Posición: Secretaria.

Hacienda. Posición: Integrante.

Turismo. Posición: Integrante.

Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos. Posición: Integrante.

Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. Posición: Integrante.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que por su conducto sea sometido a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a las comisiones ordinarias y comités de trabajo interno enunciadas en el resolutivo primero, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 9 días del mes de agosto de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con fundamento en el artículo 49, fracción XVI y 66, fracción I de la Ley Orgánica y los artículos 188 y 189 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar de manera económica a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterada.

Comuníquese el presente acuerdo a las Comisiones Ordinarias y Comités de trabajo interno enunciados en el resolutivo primero, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/039/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a llevar a cabo medidas tendientes para destacar la relevancia y los logros de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al acuerdo CCMX/I/JUCOPO/039/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a llevar a cabo medidas tendientes para destacar la relevancia y los logros de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política aprueba la creación del formato físico y en forma digital de la memoria legislativa de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Segundo.- Se aprueba la colocación de dos placas conmemorativas que aludan a las y los diputados que integran la I Legislatura de este Congreso, así como a esta Junta de Coordinación Política.

Tercero.- Comuníquese a los titulares de la Oficialía Mayor y la Tesorería para que en el ámbito de sus atribuciones realicen la aplicación del presente acuerdo, así como para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 9 días del mes de agosto de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Comuníquese el presente acuerdo a la Comisión Permanente, así como a los titulares de las unidades administrativas para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/041/2021 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se aprueba la celebración presencial de un periodo extraordinario de sesiones del tercer año legislativo del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el día 12 de agosto de 2021. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al acuerdo CCMX/I/JUCOPO/041/2021 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se aprueba la celebración presencial de un periodo extraordinario de sesiones del tercer año legislativo del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el día 12 de agosto de 2021.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba la realización presencial de un periodo extraordinario de sesiones correspondiente al tercer año de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México con verificativo el día 12 de agosto de 2021.

Segundo.- Los asuntos que serán tratados durante el periodo extraordinario serán los siguientes:

I.- Iniciativas:

1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos décimo quinto transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México y octavo transitorio de la Ley del Sistema de Planeación de Desarrollo de la Ciudad de México, suscrita por la persona titular de la Jefatura de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

2.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorio tercero, décimo octavo, vigésimo, vigésimo quinto y trigésimo noveno de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura y el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

Segundo. Dictámenes. 3.- Dictamen por el que se aprueban con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación de la ley, así como los artículos 24 quáter y 24 quintos de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

4.- Dictamen por el que se aprueba la modificación de uso de suelo del predio ubicado en avenida Río San Joaquín número 498 colonia Ampliación Granada demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

5.- Dictamen que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la leyenda *2021 Bicentenario de la Creación de la Armada de México*.

6.- Dictamen relativo al proceso de reelección de la persona titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

7.- Dictamen que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua mediante el cual se aprueban con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Derecho a la Acceso, disposición y saneamiento del agua de la Ciudad de México y se expide la Ley de Sustentabilidad del Servicio Hídrico de la Ciudad de México, que suscribió el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional y se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Derecho de Acceso, Disposición y Saneamiento de Agua de la Ciudad de México y se expide la Ley de Derecho Humano al agua, su saneamiento y la gestión integral y sustentable de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, y se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman con fines de armonización diversos artículos y se adiciona un título décimo a la Ley de Derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua en la Ciudad de México, a efecto de cumplimentar el mandato al artículo trigésimo séptimo transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de la Contraloría Ciudadana de SACMEX, que suscribe el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del PRD.

8.- Dictamen que presentan las comisiones unidas de Participación Ciudadana y la de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos transitorios vigésimo primero y vigésimo segundo de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como los artículos transitorios décimo octavo y décimo noveno al decreto por el que se

expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, que presentó la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

9.- Dictamen de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público por el que se aprueban las iniciativas con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Espacios Públicos de la Ciudad de México.

10.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Político Electorales relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos artículos a la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, que presenta el diputado Diego Orlando Garrido López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Dictamen con proyecto de decreto relativo a la ratificación de la designación a favor del C. Benjamín Marina Martín como magistrado de la sala ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

12.- Dictamen que presentan las comisiones unidas de Administración Pública Local y Planeación del Desarrollo del Congreso de la Ciudad de México respecto a la designación de las personas integrantes del Consejo Ciudadano de carácter honorífico en materia de evaluación de la Ciudad de México.

Tercero.- Toma de Protesta.

13.- Toma de protesta de las personas integrantes del Consejo Ciudadano de carácter honorífico en materia de evaluación de la Ciudad de México.

Tercero.- Los dictámenes a ser discutidos y en su caso aprobados en el período extraordinario, deberán estar publicados en la Gaceta Parlamentaria a más tardar el martes 10 de agosto del presente, a efecto de cumplir con lo mandado en la normatividad vigente.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para efectos de lo establecido en el artículo 52 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Quinto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 9 días del mes de agosto de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Informo a la Comisión Permanente que en la sesión de la Conferencia del día martes 10 de agosto se aprobó retirar del orden del día del período extraordinario los asuntos enlistados en los numerales 7 y 9.

Con fundamento en el artículo 49 fracción XVI y 66 fracción I de la Ley Orgánica y los artículos 188 y 189 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar de manera económica a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia con las modificaciones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterada. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Titular de la Alcaldía en Tlalpan, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Irregulares en Tlalpan, para que antes de que concluya su gestión como alcaldesa, envíe a la persona Titular del Instituto de Planeación Democrática Prospectiva de la Ciudad de México, los estudios de impacto urbano ambiental que se han realizado por parte del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Autónoma Metropolitana, así como la información del archivo histórico, sobre los asentamientos humanos irregulares existentes en la alcaldía de Tlalpan; se concede el uso de la palabra a la diputada Donají Ofelia Olivares Reyes a nombre del diputado Carlos Hernández Mirón, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, solicito el presente punto de acuerdo sea insertado íntegro en el Diario de los Debates, ya que haré solamente mención de los temas medulares.

El punto de acuerdo que presento hoy a nombre de mi compañero diputado Carlos Hernández Mirón, cobra relevancia en el contexto actual donde el Instituto de Planeación y Prospectiva, ha recibido de la Constitución Política de la Ciudad de México el mandato de la elaboración y seguimiento del Plan General de Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial, así como de crear e integrar un sistema de información, estadística y geografía científico público accesible y transparente y elaborar los diagnósticos y estudios requeridos por los procesos de planeación y prospectiva.

Por lo cual se encuentra de acuerdo a los tiempos legales y establecidos entendiendo los procesos de investigación, desarrollo e integración de los instrumentos mencionados. Una de las problemáticas que se abordan en el ordenamiento de la Ciudad de México son los asentamientos humanos irregulares.

Los gobiernos locales en la Ciudad de México a lo largo de las últimas décadas, han realizado esfuerzos para atender a los asentamientos humanos irregulares y proteger el suelo de conservación que aún existe. A raíz de diversos análisis y la ponderación de derecho humano a la vivienda, en diversos casos se ha visto que el desalojo no es una solución determinante para erradicar el problema.

Uno de los esfuerzos institucionales fue la aprobación del Programa de Desarrollo Urbano 2010 que contempló la creación de la figura de la Comisión de Regulación Especial, la cual se encargaría mediante estudios, saber el diagnóstico de asentamientos humanos irregulares.

Desde la creación del Programa Delegacional de Tlalpan del año del 2010 se contempló la creación de una comisión denominada Comisión de Regulación Especial para Tlalpan, que tenía como fin dar atención y solución al tema de los asentamientos.

El pasado 16 de marzo del 2017 se publicó en la Gaceta de la Ciudad de México, la modificación a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y a diversos programas delegacionales, entre ellos, el de desarrollo urbano en donde se hace modificaciones en

diversos puntos, entre ellos, cambiar el nombre de la Comisión de Regulación Especial a integrar a nuevas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.

Se creó la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares, que es competente para evaluar las causas, evolución y grado de consolidación de los asentamientos humanos irregulares ubicados en el suelo de conservación de la Ciudad de México.

Las afectaciones urbanas y ambientales ocasionadas, las acciones específicas para revertir los daños urbanos y ambientales ocasionados, los medios para financiar la ejecución de tales acciones y en su caso un proyecto de iniciativa de decreto para reformar el programa de desarrollo urbano correspondiente.

La Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares está integrada por el Jefe Delegacional competente por territorio quien presidirá, actualmente, pues ya los alcaldes y las alcaldesas; el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Secretario del Medio Ambiente, el Secretario de Protección Civil, el Procurador Ambiental y de Reordenamiento Territorial, la Comisión de Regulación Especial o de Comisión y Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares; tuvo relevancia mediante la colaboración que se ha realizado en conjunto con las máximas casas de estudio, con las que cuenta este país, así como lo son la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma Metropolitana y haciendo este trascendencia y fundamental trabajo de los estudios de impacto urbano ambiental, deberán ser aprovechados en beneficio de los habitantes de los asentamientos que existe en Tlalpan y en la Ciudad de México, para que de manera institucional se coadyuve y en conjunto con la persona titular del Instituto de Planeación, Democracia y Prospectiva.

Por lo cual el suscrito considera fundamental la cooperación interinstitucional para que el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México cuente con toda la información necesaria para llevar a cabo su mandato de crear el plan general de desarrollo y el programa general de ordenamiento territorial, aunado a que la realización histórica de los estudios de impacto ambiental, ha sido una inversión del erario público que debe ser aprovechada y contiene información de gran relevancia para entender integralmente la situación de los asentamientos humanos en Tlalpan.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a su apreciable consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Titular de la Alcaldía de Tlalpan, en su calidad de Presidenta de la Comisión devaluación de Asentamientos Irregulares en Tlalpan para que antes de que concluya su gestión como alcaldesa, envíe a la persona titular del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de México, los estudios de impacto urbano ambiental que se han realizado por parte del Instituto de Geografía de la Universidad Autónoma de México y de la Universidad Autónoma Metropolitana, así como la información del archivo histórico sobre los asentamientos humanos irregulares existentes en la alcaldía de Tlalpan.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Donají Olivera Reyes.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; y a la doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, Titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, a efecto de que se implemente un programa de sanitización permanente, instalación de despachadores de gel, colocación de tapetes sanitizantes y termómetros en los accesos a los planteles educativos básica y media superior de la Ciudad de México, así como que se entregue a cada una y uno de los alumnos de dichos planteles un kit de protección sanitaria en contra del COVID-19 para el correcto y seguro regreso a clases, se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, a nombre propio y en representación del diputado Héctor

Barrera Marmolejo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- (Desde su curul) Con su venia, diputada Presidenta.

Diputados y diputadas.

Presento este punto de acuerdo a nombre del diputado Héctor Barrera y de un servidor.

Como todos sabemos, la Ciudad de México está atravesando la tercera ola del contagio de esta terrible pandemia que no ha cesado. Aún con los innegables esfuerzos del gobierno la variante Delta del COVID-19 hoy representa el 80 por ciento de los contagios y sigue presentando números de fallecidos que van en aumento cada día a pesar del amplio programa de vacunación.

Como todas y todos sabemos, desde hace poco más de año y medio las actividades académicas en los distintos planteles de educación pública y privada se han visto obligatoriamente suspendidas a raíz de esta pandemia.

Hace apenas unos días el Ejecutivo Federal en contra de todas las recomendaciones de verdaderos especialistas en la materia de salud pública anunció el inminente regreso a clases.

¿Cómo es posible que a tan sólo unos días de que se haya nuevamente instalado el semáforo rojo en la Ciudad de México nuestras autoridades federales y locales insistan en que es oportuno llevar a nuestros hijos de regreso a las aulas?

Lo anterior no sólo nos parece ilógico sino también terriblemente irresponsable y riesgoso, exponer a la comunidad infantil y juvenil de la Ciudad de México a que pasen en compañía de personal docente, académico las largas horas al interior de los planteles poniéndolos en un grave riesgo de contagio.

Si bien es cierto, en un principio se nos dijo que las y los niños eran los menos susceptibles a contagiarse, la realidad es que la enfermedad no distingue entre raza, condición social y en este caso edades. Lamentablemente todos los días podemos ver que algún menor de edad murió a causa de las complicaciones del COVID.

El riesgo de que los contagios se disparen al interior de los colegios es muy alto y la responsabilidad social y política que tendrán que enfrentar las autoridades de educación y del gobierno es enorme.

También es cierto que los malos manejos fiscales y económicos del actual gobierno hacen insostenible la economía de nuestras familias cada vez con menos oportunidades de trabajo y con los precios de la canasta básica cada vez más elevados.

Solicitamos de manera contundente a las autoridades de educación pública de la Ciudad de México con el apoyo de la Jefatura de Gobierno realicen acciones inmediatas de equipamiento de productos y sistemas destinados al saneamiento permanente de toda aquella persona que visite, labore, estudie o que asista a algún plantel de la Ciudad de México, para lo cual se deberán instalar previo al inicio del regreso a clases despachadores de gel, la instalación de termómetros, así como tapetes sanitizantes en las puertas de acceso a los diversos planteles de la ciudad, garantizar que los baños tengan toallas desinfectantes, agua limpia y jabón para el correcto lavado de las manos de los niños, niñas y jóvenes adolescentes que cursan los grados en todos los niveles académicos en la ciudad.

Por lo anterior, solicitamos a las autoridades implementen y entreguen paquetes con equipo protector sanitario personal como careta, cubrebocas, alcohol en gel, toallas sanitizantes, entre otros, para dotar a cada una y cada uno de los alumnos de educación básica y media superior de la ciudad con las herramientas mínimas indispensables de protección sanitaria.

Por una ciudad sana y segura, por la vida y tranquilidad de las niñas y niños, así como de todos los jóvenes de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputada Presidenta, no se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambas de la Ciudad de México, a que informen a este Congreso el estado en que se encuentra la elaboración de las disposiciones reglamentarias del Título Quinto de la prevención, control y acciones contra la contaminación ambiental relacionadas con la contaminación auditiva, establecidas en el artículo Cuarto Transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, publicada el 23 de abril de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, licenciada María del Rocío García Pérez, así como a la licenciada Esthela Damián Peralta, Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en la Ciudad de México, a efecto de que realicen las acciones urgentes y necesarias tendientes a tutelar la integración social, la seguridad económica y la salud psicológica de las y los niños que a causa del COVID quedaron huérfanos de uno o los dos padres en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo a nombre propio y en representación del diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- (Desde su curul) Con su venia, diputada Presidenta.

Diputados y diputadas.

Presento este punto de acuerdo a nombre propio y del diputado Héctor Barrera.

En el grupo parlamentario de Acción Nacional estamos convencidos que la salud no sólo es física, cuando hablamos de una verdadera salud debemos también referirnos a la salud emocional, mental o psicológica de las personas, en este caso de las niñas y niños de la Ciudad de México.

Como todos sabemos, la pandemia del COVID-19 no ha cesado y actualmente nos encontramos atravesando la tercera ola a causa de la Variante Delta que se originó en la India, con números de contagios diarios similares al peor momento de esta pandemia que se presentó en enero de este año.

Desde el primer caso reportado en febrero del año pasado a la fecha miles de personas han perdido la vida en el país y en esta Capital han sido más de 40 mil personas, números terribles que nos ponen entre los países con más casos de defunciones en el mundo.

En abril de este año la revista británica de divulgación científica y médica The Lancet publicó un importante estudio en el que evidenció otra realidad del COVID-19, aquella que no se vive en los hospitales sino la que viven niñas y niños en silencio en sus hogares.

La muerte de una mujer o un hombre por la pandemia en el COVID no sólo queda ahí, lamentablemente dispara una serie de situaciones y presiones al interior del seno familiar, asuntos que van desde herencias no resueltas, deudas adquiridas que quedaron pendientes, trámites que se quedan en suspenso, bueno, hasta las contraseñas de redes sociales y cuentas bancarias en la que se pierde el acceso, pero sobre todo la tranquilidad se ve trastocada cuando se quedan desamparadas niñas y niños con la irremediable muerte por COVID de uno de los padres o en algunos casos la terrible pérdida de los dos o algunos de sus abuelos.

Según datos del DIF, sólo en la Ciudad de México 3 mil 101 menores se han quedado huérfanos de padre o madre y en 32 casos terribles perdieron de manera irremediable a los dos, y lo peor es que estos números siguen y seguirán avanzando en tanto la pandemia no se logre contener.

Estas niñas y niños vivían dentro de un núcleo familiar que les dotaba o les trataba de dotar estabilidad emocional, económica y mental, y que de la noche a la mañana vieron cómo sus vidas se desmoronaron.

El citado estudio revela que las niñas y niños que atraviesan por estas pérdidas se enfrentan a un mundo que muchas veces termina convirtiéndolos en víctimas de la inseguridad, se convierten en víctimas de la violencia familiar, se convierten en víctimas de delitos sexuales, en víctimas de abuso a terceros, se convierten en víctimas de su propia realidad.

Es por lo anterior que desde esta tribuna alzamos la voz a favor de estos menores que hoy en día se encuentran en orfandad. Alzamos la voz para solicitar al Gobierno de la Ciudad de México, así como al Gobierno Federal, para que a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el DIF, ponga a disposición de estos menores las herramientas físicas y económicas con que se cuenta.

¿Por qué el DIF? Porque el DIF federal y local comprenden la institución idónea que cuenta con los programas, apoyos económicos, técnicos y la experiencia de su personal para reincorporar a estos menores a la sociedad y que en un mediano y largo plazo se puedan desarrollar económica, cultural, psicológica y emocionalmente de manera adecuada para convertirse en mujeres y hombres de provecho.

Por lo tanto, los legisladores de Acción Nacional pugnamos y alzamos la voz por estas niñas y niños que pasan por este terrible trance.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Diputado Pablo, permítame un segundo.

Diputada Martha Ávila: ¿Para qué efecto?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, para preguntarle al promovente si me permite hacerle una propuesta de modificación al resolutivo de su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Pablo: ¿Acepta que le hagan la propuesta?

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Nada más si me permite terminar, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, concluya y luego hacemos la propuesta.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por tanto, las legisladoras y legisladores de Acción Nacional pugnamos y alzamos la voz por estas niñas y niños que pasan por este terrible trance, por su seguridad, por su desarrollo emocional y su estabilidad económica, por las niñas y los niños de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Antes que nada quiero expresar mi apoyo a quienes han perdido a algún familiar a causa de la pandemia provocada por la COVID-19.

A poco más de 18 meses transcurridos desde el primer caso de coronavirus en México, este punto de acuerdo me parece muy oportuno en cuanto a la necesidad de hacer un balance respecto a la situación de las y los niños en orfandad y su futuro.

Sin embargo, en el cuerpo de su redacción retoma algunos elementos estadísticos sin contemplar las acciones emprendidas actualmente tanto por el DIF nacional como el local, además que en su resolutive da por sentado que no se hace nada al respecto al referir “a efecto de que se realicen las acciones urgentes y necesarias”.

Por lo que quiero preguntarle si estaría dispuesto a un ajuste en la redacción del resolutive, dada la importancia de que la ciudadanía conozca y sea parte de las medidas emprendidas para su atención, ya que a nivel nacional existe la beca Benito Juárez dirigida a niñas y niños adolescentes estudiantes de educación básica y media superior, en condición de orfandad por el fallecimiento del padre o madre o de ambos a causa del COVID-19, implementada a través del Sistema Nacional del DIF.

En el caso de la Ciudad de México la beca Leona Vicario, que a la fecha tiene como beneficiarios a 5 mil 255 niñas, niños y adolescentes que lamentablemente perdieron a su madre, padre o tutor por la misma causa.

En el caso de la Ciudad de México desde el 24 de junio de 2020, hace más de un año, se aperturó del registro a través del Fideicomiso Educativa Garantizada (FIDEGAR) para quienes se encuentran en situación de alta vulnerabilidad tras perder a su madre, padre o tutor a consecuencia del SARS COV-2.

Situación que da cuenta que la emergencia sanitaria se está atendiendo de manera integral, ya que en un esquema de restitución de derechos estas becas también brindan atención y talleres psicológicos, asesoría jurídica, atención médica y odontológica, unidades básicas de rehabilitación, estancia infantil en los centros de atención, cuidado y desarrollo infantil, actividades extraescolares, recreativas, deportivas y culturales y comedores populares para quienes lo requieran.

Al grupo parlamentario de MORENA nos interesa el bienestar de la gente y a la administración actual también, por lo que ya hay una ruta en las acciones implementadas para atender el tema.

Por lo anteriormente expuesto, le reitero mi propuesta del ajuste de redacción para quedar en los siguientes términos:

El único, la proposición con punto de acuerdo del diputado promovente exhorta al desarrollo integral de la familia a efecto de que realicen las acciones urgentes y necesarias tendientes a tutelar la integración social, y lo que yo le quiero proponer al diputado es que quede a efecto de que se informen las acciones emprendidas para la titula e integración social, la seguridad social, económica y la salud psicológica de las y los niños a causa del COVID-19, quienes quedaron huérfanos de uno de los dos padres en la Ciudad de México. Esa sería la propuesta, diputado.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada. Diputado Pablo, ¿acepta la propuesta?

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Nada más una pregunta a la diputada Martha, no se quitaría en el punto, en su redacción no se quita que el DIF sea el que..., bueno, entonces aceptamos, nada más no se quita eso. Entonces adelante, diputada. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la propuesta el diputado Pablo.

Diputada Martha, si nos puede hacer llegar nada más la redacción, por favor, aquí a la Mesa para tenerla. Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, con el cambio de propuesta aceptado por el promovente.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el promovente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada la proposición a discusión, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta al titular del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX (C5), Juan Manuel García Ortégón, para que aporte los elementos y evidencias necesarios para coadyuvar a respetar las garantías individuales y los derechos fundamentales de las personas implicadas en procesos penales, se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados:

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico, color, religión, lengua y cualquier otra condición, sin discriminación alguna.

Respetar los derechos humanos de cada persona es deber de todos. Por ello todas las autoridades en el ámbito de su competencia tienen la obligación de promover, proteger y garantizar los derechos humanos consagrados a favor de un individuo.

En este asunto, estamos buscando que se garantice el derecho al debido proceso, el cual es el conjunto de formalidades esenciales que deben observarse en cualquier procedimiento legal para asegurar o defender los derechos y libertades de toda persona acusada de cometer un delito. En otras palabras, es el derecho que tengo al defenderme y asegurar el cumplimiento de mis derechos si estoy acusado de algún delito.

El derecho al debido proceso siempre debe buscar la igualdad, imparcialidad, respeto, la verdad, la justicia, la legalidad y la correcta aplicación de las leyes, dentro de un marco de respeto de dignidad humana.

Específicamente quiero hablar sobre los hechos que se dieron el pasado 26 de diciembre de 2020 en los que varios sujetos cometieron diversos ilícitos en la colonia San Simón Ticumac, en la que aparentemente roban una bicicleta y posteriormente desarmaron a dos policías, para ser detenidos más adelante mediante un operativo en una unidad habitacional. Sin embargo, en las versiones dadas por las autoridades, sin cinco sujetos los que aparentemente cometieron estos actos. Sin embargo, familiares de uno de los implicados y testigos se acercaron a mí asegurando que Uziel Antonio Germán Pérez no había estado presente durante los hechos. Sin embargo, él se encontraba en el departamento de su familia cuando otros cuatro sujetos ingresaron y se refugiaron ahí para después ser captados por la policía, sin diferenciar a delincuentes y moradores.

Los familiares y testigos de los últimos hechos aseguran que los siguientes videos hacen evidente que únicamente intervienen cuatro individuos en la realización de los delitos y que Uziel Antonio Germán Pérez no se encontraba ahí en ese momento.

1.- IDE 3007 ubicado en calle San Simón y Fernando Montes de Oca colonia San Simón Ticumac. Período de grabación 25 de diciembre de 2020 entre las 14:30 y 16:20 horas.

IDE 5540 ubicado en calle Mario Rojas Avendaño colonia San Simón Ticumac, período de grabación 25 de diciembre de 2020 entre las 14:30 y 16:20 horas.

IDE 13949 ubicada en calle Miraflores y Presidente colonia Portales Oriente período de grabación 25 de diciembre de 2020, entre las 10:00 y las 15:00 horas.

Sin embargo, al realizar la defensa de Uziel Antonio Germán Pérez, la solicitud de dichos videos en la carpeta judicial 009/2287/2020 se les informó que las imágenes generadas en las cámaras de seguridad solo permanecen almacenadas durante 7 días, por lo cual los mismos podrían haber sido borrados, pero en la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada se puede observar que la petición de estos se realizó a la autoridad en tiempo y forma.

Es por lo anterior que considero necesario realizar este exhorto para que no exista duda alguna en la salvaguarda del derecho al debido proceso, quedando de la siguiente manera:

Primero.- Se exhorta al titular del C5 para que aporte los elementos y evidencias necesarias para coadyuvar a respetar las garantías individuales y los derechos fundamentales de las personas implicadas en procesos penales.

Segundo.- Se exhorta al titular del C5 para que realice la revisión en sus archivos de los videos señalados en el antecedente marcado en el numeral seis y, en caso de contar con ellos, envíe una copia en medio magnético a la Fiscalía de la unidad de gestión 9, específicamente a la carpeta de investigación 009/2287/2020, a efecto de dar certeza a las partes que en ella actúan.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputada Presidenta, la votación está empatada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por lo tanto vamos a abrir el tablero para no tener dudas y luego vamos a votar los que no traigamos el iPad, para ver el resultado que sí sea el correcto.

Diputada, si podemos por favor hacer la votación electrónica abriendo el sistema, por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se abre el Sistema Electrónico de Votación hasta por un minuto para recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Cíérrese el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Guadalupe Chavira: en contra.

Martha Ávila: en contra.

Patricia Báez Guerrero: a favor.

Lilia María Sarmiento: en contra.

Pablo Montes de Oca del Olmo: a favor.

César Garrido: a favor.

Miguel Ángel Salazar: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/08/2021 10:35:43

25.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CDMX (C5) JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN, PARA QUE APORTE LOS ELEMENTOS Y EVIDENCIAS NECESARIOS PARA COADYUVAR A RESPETAR LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS IMPLICADAS EN PROCESOS PENALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 2 En Contra: 4 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia y debido a que hay un empate, esta votación se repetirá en la próxima sesión de la Comisión Permanente.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión extraordinaria presencial que tendrá el día jueves 12 de agosto de 2021, a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

(10:40 horas)

